

Apartado "F" Medidas de Bienestar del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2024
SEMS-EL COBAEN-NAYARIT

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0092/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, MODIFICADO MEDIANTE EL INSTRUMENTO MODIFICATORIO CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0855/24, DE FECHA 30 DE MAYO DEL MISMO AÑO, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DEL ESTADO DE NAYARIT

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

MEDIDAS DE BIENESTAR	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
COBACH	895,709.00	895,709.00	1,791,418.00
EMSAD	242,631.00	242,631.00	485,262.00
TOTAL	1,138,340.00	1,138,340.00	2,276,680.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- MEDIDAS DE BIENESTAR COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT ZONA ECONÓMICA 2
- MEDIDAS DE BIENESTAR COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT ZONA ECONÓMICA 3
- MEDIDAS DE BIENESTAR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DEL ESTADO DE NAYARIT ZONA ECONÓMICA 2
- MEDIDAS DE BIENESTAR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DEL ESTADO DE NAYARIT ZONA ECONÓMICA 3






APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

ZONA ECONÓMICA 2

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencia Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Compensación Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Medias de Sueldo Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR DE ÁREA	2	II	2		0.00	0.00	0.00						
N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	2	XI	1		0.00	0.00	0.00						
N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	2	XII	1		0.00	0.00	0.00						
N/A	DIRECTOR GENERAL	2	I	1		0.00	0.00	0.00						
N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	IV	2		0.00	0.00	0.00						
N/A	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "B"	2	XXI	2		0.00	0.00	0.00						
DIRECTIVOS														
CF18049	AUXILIAR DE INTENDENCIA	2	03	4		0.00	0.00	0.00						0.00
CF18054	CHOFER	2	04	1		0.00	0.00	0.00						182,430.00
CF34016	JEFE DE OFICINA	2	14	1		0.00	0.00	0.00						4,008.75
CF21860	RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	2	16	3		0.00	0.00	0.00						574.80
CF24006	SECRETARÍA DE DIRECTOR DE ÁREA	2	10	1		0.00	0.00	0.00						3,037.45
CF24276	SECRETARÍA DE DIRECTOR DE PLANTEL	2	08	4		0.00	0.00	0.00						16,035.00
CF35443	SECRETARÍA DE DIRECTOR GENERAL	2	13	1		0.00	0.00	0.00						1,371.45
CF34462	TAQUIMECANOGRAFA	2	04	3		0.00	0.00	0.00						12,026.25
CF33053	TÉCNICO	2	09	2		0.00	0.00	0.00						3,518.95
CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	14	3		0.00	0.00	0.00						574.80
CF18028	VIGILANTE	2	04	4		0.00	0.00	0.00						4,008.75
ADMINISTRATIVOS														
EH0819	PROFESOR CS I	2	SN	27		0.00	1,530.00	21,888.00						15,035.00
EH0821	PROFESOR CS II	2	SN	27		0.00	1,136.25	13,671.00						4,008.75
HORAS DOCENTES														
HORAS ADICIONALES (DOCENTES)														
PLAZAS ADICIONALES (DOCENTES)														
GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS														
35														
62,460.00														

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES**

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

ZONA ECONÓMICA 2

CONCEPTO	DIRECTIVO	ATM	DOCENTE PLAZAS	DOCENTE HORAS	DOCENTE HORAS ADICIONALES	ANUAL (12 meses)
Sueldo Base				35,631.00		35,631.00
Prima de Antigüedad				1,240.00		1,240.00
Prima Vacacional				2,458.00		2,458.00
*ISR Prima Vacacional				492.00		492.00
Aguinaldo				4,096.00		4,096.00
*ISR Aguinaldo				819.00		819.00
Seguridad Social				4,683.00		4,683.00
Subcuenta de Vivienda				1,781.00		1,781.00
Sistema de Ahorro para el Retiro				712.00		712.00
Compensación Garantizada	4,440.00	58,020.00				62,460.00
Medidas de Bienestar		934,610.00				934,610.00
Seguro Institucional (NSI)				606.00		606.00
Ajuste a Calendario				512.00		512.00
Est. por Puntualidad y Asistencia				768.00		768.00
Económicos No Disfrutados				461.00		461.00
Descanso Obligatorio (Festivos)				204.00		204.00

TOTAL	4,440.00	992,630.00		54,463.00		1,051,533.00
APORTACIÓN FEDERAL (50.0%)	2,220.00	496,315.00		27,231.50		525,766.50
APORTACIÓN ESTATAL (50.0%)	2,220.00	496,315.00		27,231.50		525,766.50

*Los conceptos de ISR Prima Vacacional e ISR Aguinaldo no se constituyen como prestaciones, sino que se otorgan conforme a las disposiciones que rigen su exención del Impuesto Sobre la Renta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

ZONA ECONÓMICA 3

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (pL)	Horas (hrs)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Compensación Costo Periodo Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Medidas de Bienestar Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	3	XI	3		0.00	0.00	0.00			0.00			0.00
CF18049	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3	03	3		0.00	0.00	0.00	180.00	540.00	6,480.00	2,892.15	8,646.45	183,757.00
CF21860	RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	3	16	3		0.00	0.00	0.00	180.00	540.00	7,020.00	2,892.15	11,528.60	136,343.00
CF34276	SECRETARÍA DE DIRECTOR DE PLANTEL	3	08	4		0.00	0.00	0.00	180.00	720.00	8,640.00	2,892.15	11,528.60	136,343.00
CF44002	TAQUIMECANÓGRAFA	3	04	3		0.00	0.00	0.00	180.00	540.00	6,480.00	2,892.15	8,646.45	103,757.00
CF33063	TÉCNICO	3	08	5		0.00	0.00	0.00	180.00	900.00	10,800.00	2,306.80	11,534.00	136,408.00
CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	3	14	3		0.00	0.00	0.00	180.00	570.00	6,840.00	2,892.15	11,528.60	136,343.00
CF18028	VIGILANTE	3	04	4		0.00	0.00	0.00	180.00	720.00	8,640.00	2,892.15	11,528.60	136,343.00
	ADMINISTRATIVOS			25				0.00			54,900.00			922,608.00
EH8619	PROFESOR CB I	3	SN		489	5.25	2,597.25	30,897.00						
EH8621	PROFESOR CB II	3	SN		196	4.25	833.00	9,686.00						
	HORAS ADICIONALES (DOCENTES)				685			40,803.00			0.00			0.00
	PLAZAS DOCENTES			0	0			0.00			0.00			0.00
	GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS			28	685			40,803.00			54,900.00			922,608.00









**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES**

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

ZONA ECONÓMICA 3

CONCEPTO	DIRECTIVO	ATM	DOCENTE PLAZAS	DOCENTE HORAS	DOCENTE HORAS ADICIONALES	ANUAL (12 meses)
Sueldo Base				40,803.00		40,803.00
Prima de Antigüedad				1,420.00		1,420.00
Prima Vacacional				2,816.00		2,816.00
*ISR Prima Vacacional				564.00		564.00
Aguinaldo				4,691.00		4,691.00
*ISR Aguinaldo				939.00		939.00
Seguridad Social				5,364.00		5,364.00
Subcuenta de Vivienda				2,041.00		2,041.00
Sistema de Ahorro para el Retiro				816.00		816.00
Compensación Garantizada		54,900.00				54,900.00
Medidas de Bienestar		622,608.00				622,608.00
Seguro Institucional (NSI)				694.00		694.00
Ajuste a Calendario				587.00		587.00
Est. por Puntualidad y Asistencia				879.00		879.00
Económicos No Disfrutados				528.00		528.00
Descanso Obligatorio (Festivos)				235.00		235.00

TOTAL		677,508.00		62,377.00		739,885.00
APORTACIÓN FEDERAL (50.0%)		338,754.00		31,188.50		369,942.50
APORTACIÓN ESTATAL (50.0%)		338,754.00		31,188.50		369,942.50

*Los conceptos de ISR Prima Vacacional e ISR Aguinaldo no se constituyen como prestaciones, sino que se otorgan conforme a las disposiciones que rigen su exención del Impuesto Sobre la Renta.

[Handwritten signatures and initials]

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024
ZONA ECONÓMICA 2

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Educativo	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Costo Colectivo Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Medida Colectiva Mensual	Costo Periodo
N/A	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	2	SN	28		0.00	0.00	0.00	205.00	5,740.00	68,880.00		68,880.00
	DIRECTIVOS			28				0.00			68,880.00		68,880.00
	ADMINISTRATIVOS			0				0.00					
EH0053	EMSAI	2	SN		2588	5.00	12,960.00	155,880.00			0.00		0.00
	HORAS DOCENTES				2588			155,880.00			0.00		0.00
	HORAS ADICIONALES (DOCENTES)				0			0.00			0.00		0.00
	PLAZAS DOCENTES			0				0.00			0.00		0.00
	GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS			28	2588			155,880.00			68,880.00		0.00

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES**

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA**

**MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024
ZONA ECONÓMICA 2**

CONCEPTO	DIRECTIVO	ATM	DOCENTE PLAZAS	DOCENTE HORAS	DOCENTE HORAS ADICIONALES	ANUAL (12 meses)
Sueldo Base				155,880.00		155,880.00
Prima Vacacional				10,392.00		10,392.00
*ISR Prima Vacacional				2,078.00		2,078.00
Aguinaldo				17,320.00		17,320.00
*ISR Aguinaldo				3,464.00		3,464.00
Seguridad Social				20,490.00		20,490.00
Subcuenta de Vivienda				7,794.00		7,794.00
Sistema de Ahorro para el Retiro				3,117.00		3,117.00
Compensación Garantizada	68,880.00					68,880.00
Seguro Institucional (NSI)				2,650.00		2,650.00
Ajuste a Calendario				2,165.00		2,165.00
Est. por Puntualidad y Asistencia				3,248.00		3,248.00
Económicos No Disfrutados				1,949.00		1,949.00
Descanso Obligatorio (Festivos)				866.00		866.00

TOTAL	68,880.00			231,413.00		300,293.00
APORTACIÓN FEDERAL (50.0%)	34,440.00			115,706.50		150,146.50
APORTACIÓN ESTATAL (50.0%)	34,440.00			115,706.50		150,146.50

*Los conceptos de ISR Prima Vacacional e ISR Aguinaldo no se constituyen como prestaciones, sino que se otorgan conforme a las disposiciones que rigen su exención del Impuesto Sobre la Renta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

ZONA ECONÓMICA 3

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencia Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Compensación Garantizada Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Medidas de Bienestar Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	3	SN	17		0.00	0.00	0.00	115.00	2,875.00	35,700.00			0.00
	DIRECTIVOS			17				0.00			35,700.00			0.00
	ADMINISTRATIVOS			0				0.00			0.00			0.00
EH0053	EMSAJ	3	SN	0	1396	5.25	8,379.00	100,548.00			0.00			0.00
	HORAS DOCENTES				1,396			100,548.00			0.00			0.00
	HORAS ADICIONALES (DOCENTES)				0			0.00			0.00			0.00
	PLAZAS DOCENTES			0				0.00			0.00			0.00
	GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS			17	1,396			100,548.00			35,700.00			0.00

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in brown ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES**

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA**

**MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$18,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024
ZONA ECONÓMICA 3**

CONCEPTO	DIRECTIVO	ATM	DOCENTE PLAZAS	DOCENTE HORAS	DOCENTE HORAS ADICIONALES	ANUAL (12 meses)
Sueldo Base				100,548.00		100,548.00
Prima Vacacional				6,703.00		6,703.00
*ISR Prima Vacacional				1,340.00		1,340.00
Aguinaldo				11,172.00		11,172.00
*ISR Aguinaldo				2,234.00		2,234.00
Seguridad Social				13,217.00		13,217.00
Subcuenta de Vivienda				5,028.00		5,028.00
Sistema de Ahorro para el Retiro				2,011.00		2,011.00
Compensación Garantizada	35,700.00					35,700.00
Seguro Institucional (NSI)				1,709.00		1,709.00
Ajuste a Calendario				1,396.00		1,396.00
Est. por Puntualidad y Asistencia				2,095.00		2,095.00
Económicos No Disfrutados				1,257.00		1,257.00
Descanso Obligatorio (Festivos)				559.00		559.00

TOTAL	35,700.00			149,269.00		184,969.00
APORTACIÓN FEDERAL (50.0%)	17,850.00			74,634.50		92,484.50
APORTACIÓN ESTATAL (50.0%)	17,850.00			74,634.50		92,484.50

*Los conceptos de ISR Prima Vacacional e ISR Aguinaldo no se constituyen como prestaciones, sino que se otorgan conforme a las disposiciones que rigen su exención del Impuesto Sobre la Renta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "F" Medidas de Bienestar, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 19 de noviembre de 2024:

Por: "LA SEP"



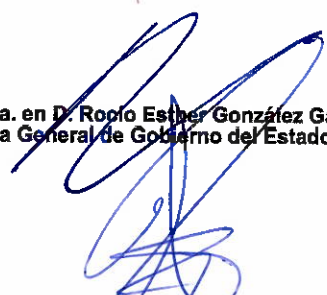
Tania Hogla Rodríguez Mora
Subsecretaria de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero
Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit



María Alejandra Carreón Capuchino
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración
de la Subsecretaría de Educación Media Superior



Dra. en D. Rocío Esther González García
Secretaria General de Gobierno del Estado de Nayarit



Mtro. en Fiscal. Julio César López Ruelas
Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit



Mtra. Myrna Araceli Manjarrez Valle
Secretaria de Educación del Estado de Nayarit

Por: "EL COBAEN"



Mtra. Sandra Luz López Hernández
Directora General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0092/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, MODIFICADO MEDIANTE EL INSTRUMENTO MODIFICATORIO CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0855/24, DE FECHA 30 DE MAYO DEL MISMO AÑO, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT.